ADENDA Nº 1.

CONTRATO Nº 03/2014 – REF.: CD N° 03/2014.

Entre la**SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA**, domiciliada en la calle Estados Unidos Nº 284 esquina Mariscal Estigarribia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **C.P. Edberta Mendoza Ortiz**, con Cédula de Identidad N° 1.458.384, en su carácter de Encargada de Despacho, designada por Resolución SNC N° 982 de fecha 12 de noviembre de 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **BIOS INFORMÁTICA**,con RUC N° 2.835.748-5, domiciliada en José Asunción Flores Nº 3957, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero**, con Cédula de Identidad N° 2.835.748,denominada en adelante **El Proveedor**;convienen celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 03/2014, Adjudicado por Resolución Nº1086 de fecha 04 de diciembre del año dos mil catorce, del llamado a **Contratación Directa N° 03/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos"**,en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción",**ID N° 274.463**.

La SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA y la firma**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**,amparados en el artículo 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", acuerdan ampliar la vigencia y el monto del **Contrato Nº 03/2014**, correspondiente a la**Contratación Directa N° 03/2014 "Adquisición de Equipos Informáticos"**,en el marco del Subprograma 03 "Apoyo a la Construcción "Casa de la Cultura" - Concepción",**ID N° 274.463**.

Se modifican las**Cláusulas: 5) PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS y6) VIGENCIA DEL CONTRATO**: quedando redactadas de la siguiente manera:

5.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de**Gs. 9.446.560 (Guaraníes nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta)**, según se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro de Ampliación" que forma parte de la presente.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 30 de junio de 2015.

Para los demás puntos que afectan a este acuerdo, regirá el contrato original suscripto entre las partes.

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL.
BIOS INFORMATICA

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·

La SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA y la firma**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

BIOS Informática
INFORMATICA & COMUNICACIONES
RUC: 2835[illegible]-5 - [illegible]

Eliseo Hilario Gómez Romero
Representante Legal

Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

ANEXO N° 1 "CUADRO DE AMPLIACIÓN".

Lote 1 Equipos Informáticos									Bios Informática de Eliseo Gómez	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	43223108-001	Equipo de Acceso a Red Inalámbrica WLAN	TP LINK	TL-Wr941ND300MBPS	China	Unidad	Caja	3	164.000	492.000
10	44101504-001	Escáner plano profesional p/ gestión de documentos	HP	Enterprisess 7500	China	Unidad	Caja	1	8.954.560	8.954.560
Precio Total										9.446.560

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL.
BIOS INFORMATICA

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA